

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Presidencia, Reto Demográfico, Patrimonio Histórico y Turismo, de fecha 20 de octubre de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:


CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ACUARTELAMIENTOS DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Por acuerdo número 12, de los adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2025, se concedió una subvención en especie a la Dirección General de la Guardia Civil, para la realización de obras de reparación y conservación de acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia de Almería durante el ejercicio 2025. Asimismo, se aprobó un gasto por importe de doscientos mil (200.000) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1100 132 65009, destinada a "Obras casas cuartel Guardia Civil".

Con base en dicho acuerdo, se han adjudicado las siguientes obras:

UNIDAD	OBRA	PRESUPUESTO	EMPRESA ADJUDICATARIA/IMPORTE	DURACIÓN
DALÍAS	“Actuaciones de reparación en el acuartelamiento de la Guardia Civil en Dalías”	35.755,31 €	SITEC ANDALUCÍA S.L. 29.868,12 €	60 días
TÍJOLA	“Actuaciones de reparación en el acuartelamiento de la Guardia Civil en Tijola”	47.766,98 €	GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S.L. 42.417,07 €	60 días
VÉLEZ-BLANCO	“Renovación y pintado de fachada, herraje y madera bocateja del exterior del Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Vélez-Blanco”	39.997,84 €	GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S.L. 36.998,00 €	3 meses
ALBANCHEZ	“Actuaciones de reparación en el acuartelamiento de la	31.896,92 €	SITEC ANDALUCÍA S.L. 28.072,00	60 días

Código Seguro De Verificación	X1eZRD2d2Da/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	21/10/2025 11:50:33
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X1eZRD2d2Da/0zlpFKPfCA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Guardia Civil de Albanchez”			
CHIRIVEL	“Saneado y pintado de fachadas en patio interior del Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Chirivel”	20.000,10 €	GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S.L. 18.700,09 €	3 meses

Visto el informe técnico de 7 de octubre de 2025, de la Jefa de Sección de Mantenimiento y Parque Móvil (complementado por informe del técnico de la Sección de Mantenimiento, de fecha 16 de octubre de 2025), para la contratación de los trabajos de seguridad y salud de las obras de reparación en acuartelamientos de la Guardia Civil, en el que pone de manifiesto que se han realizado invitación a las siguientes empresas:


- Otipsa Consultores, S.L., con NIF B04034401. Presenta una oferta de 4.336,86 euros de base imponible y 910,74 euros de 21% de IVA, lo que asciende a un total de 5.247,60 euros.
- Viasur Prevención e Ingeniería, S.A. con NIF A04757183. Presenta una oferta de 1.588,43 euros de base imponible y 333,57 euros de 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.922,00 euros.
- Atecsur, S.L. con NIF B18612242. Presenta una oferta de 3.000,00 euros de base imponible y 630,00 euros de 21% de IVA, lo que asciende a un total de 3.630,00 euros.

En el citado informe técnico, se expresa que, a la vista de las ofertas presentadas, se propone como empresa adjudicataria a la empresa Viasur Prevención e Ingeniería, S.A., con NIF A04757183. Presenta una oferta de 1.588,43 euros de base imponible y 333,57 euros de 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.922,00 euros.

En el expediente, queda justificado:

- a) La necesidad del contrato.
- b) La duración del contrato no es superior a un año y no siendo susceptible de prórroga, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.8 de la LCSP.
- c) La oferta que se propone es acorde en características al objeto del contrato.
- d) Que no se ha alterado el objeto del contrato, ni en su calificación ni en su cuantía, para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, toda vez que el mismo queda perfectamente identificado como contrato de servicios, en el que se incluye presupuesto detallado.
- e) Que no existe fraccionamiento de contrato, de conformidad con el artículo 99.2 de la LCSP.
- f) El precio establecido para este contrato es adecuado y acorde con los precios existentes en el mercado.

Código Seguro De Verificación	X1eZRD2d2Da/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	21/10/2025 11:50:33
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X1eZRD2d2Da/0zlpFKPfCA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De acuerdo con el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en lo que respecta al precio, este contrato se considera como contrato menor.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Contratar el servicio de coordinación en materia de seguridad y salud sobre prevención de riesgos laborales en la ejecución de las obras de reparación y conservación de acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia de Almería durante el ejercicio 2025, relacionadas en la parte expositiva, con la empresa Viasur Prevención e Ingeniería, S.A., con NIF A-04757183, por el precio de 1.588,43 euros, más 333,57 euros de 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.922,00 euros.

Las características del servicio vienen determinadas en el informe técnico emitido, con URL de verificación:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SWlvAcq32bEM4y+qVPEz3Q==>

2º) Comprometer un gasto por un importe total de 1.922,00 euros, con cargo a la aplicación 1100 132 65009 Obras Casa Cuartel Guardia Civil, del presupuesto de 2025. Consta documento de aprobación previa de gasto mediante acuerdo número 12, de los adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2025, documento contable 220250008087.

3º) Aceptar el nombramiento del coordinador en materia de seguridad y salud sobre la prevención de riesgos laborales, de la/s persona/s designada/s por la empresa adjudicataria, la cual deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 9 del Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

4º) El contratista tiene la obligación de presentar la factura electrónica correspondiente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, en la plataforma FACE: <https://face.gob.es/es/>, debiendo consignar "L02000004" como código único para los tres órganos FACE.

La factura habrá de cumplir los requisitos exigidos en la normativa vigente y deberá expedirse a la Diputación Provincial de Almería, como administración contratante, con las referencias del expediente "2025/D15000/006-005/00007". El órgano proponente se consignará con el código "D1500010".

La factura ha de presentarse en el plazo de treinta días naturales contados desde la fecha de entrega efectiva de los bienes a satisfacción de la administración.

5º) Publicar la información contenida en esta resolución en el portal de transparencia de la Diputación de Almería. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 63.4 de la LCSP, se habrá de publicar en el perfil de contratante.

Código Seguro De Verificación	X1eZRD2d2Da/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	21/10/2025 11:50:33
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X1eZRD2d2Da/0zlpFKPfCA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

